



COMUNICADO

Participación Ciudadana, Migración y Cooperación al Desarrollo

El Ayuntamiento aumenta la partida para las propuestas ciudadanas de los Presupuestos Participativos hasta los 2,8 millones de euros

- El plazo para presentar proyectos para los años 2026 y 2027 comienza hoy y permanecerá abierto hasta el 20 de abril
- Los 11 distritos de la ciudad gestionarán directamente este importe como partida adicional a su presupuesto de cada año

Málaga, 20 de marzo de 2025.- El Ayuntamiento aumenta la partida para las propuestas ciudadanas de los Presupuestos Participativos hasta los 2,8 millones de euros para los años 2026 y 2027. La concejala delegada de Participación Ciudadana, Migración y Cooperación al Desarrollo, Mar Torres, junto con el concejal delegado de Economía, Hacienda y Fondos de la UE, Carlos Conde, ha presentado hoy una nueva edición de este mecanismo participativo que permite a la ciudadanía realizar propuestas y decidir en qué invertir una parte del presupuesto municipal.

1/2

Los 2,8 millones de euros se destinarán a proyectos para los años 2026 y 2027, a razón de 1,4 millones por cada año. Este importe se aplicará como una partida adicional que se unirá al presupuesto que los distritos tienen asignado para esos dos años. De esta manera, se amplía la cuantía del período anterior correspondiente al período 2024-2025 por 2,4 millones de euros, dando continuidad al compromiso contemplado en el programa de Gobierno 2023-2027 de mantener esta convocatoria.

El plazo de presentación de proyectos comienza hoy y permanecerá abierto hasta el 20 de abril, preferentemente a través del Portal de Participación Ciudadana <https://portalparticipacion.malaga.eu/>, aunque también se pueden presentar en las Oficinas Municipales de Atención a la Ciudadanía (OMAC).

Durante este período, las personas empadronadas en Málaga y los representantes de las entidades inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades (RMAE) podrán proponer la realización de una o varias actuaciones en una ubicación concreta de su distrito, dentro de una lista de ámbitos específicos.

Así, se podrán proponer proyectos en las siguientes materias:

- Mobiliario urbano. Sustitución o instalación de mobiliario tales como bancos,



fuentes, farolas, papeleras, barandillas, elementos ornamentales, toldos o alumbrado especial.

- Parques infantiles. Instalación o mejora de áreas de juegos infantiles accesibles.
- Medio ambiente y zonas verdes. Creación o acondicionamiento de zonas verdes e intervenciones en alcorques.
- Parques caninos. Acondicionamiento o creación de áreas caninas en parques.
- Equipamientos deportivos. Renovación, reposición, y acondicionamiento de elementos deportivos y construcción e instalación de aparatos de gimnasia y de zonas deportivas.

Fases Presupuestos Participativos 2026 – 2027

Tras la recepción de las propuestas ciudadanas admitidas entre el 20 de marzo al 20 de abril, se iniciará un proceso para que los proyectos puedan recibir apoyos y el respaldo de la ciudadanía, de nuevo a través del Portal de Participación Ciudadana, entre el 28 de abril y el 4 de mayo. Esta fase se ha incorporado en esta edición con el objetivo de dar más protagonismo a la ciudadanía y para ayudar a la difusión de las propuestas presentadas.

Las propuestas que más apoyo hayan recibido, con un máximo de 25 por distrito, pasarán a la siguiente fase, entre el 5 de mayo y el 9 de junio, en la que cada distrito analizará las propuestas en términos de viabilidad técnica y económica y que no se traten de inversiones cuya ejecución ya estén previstas o en período de ejecución. En el caso de que la actuación fuera técnicamente viable, deberán cuantificarla económicamente.

Finalizado el trámite anterior, el listado de proyectos viables se someterá a una nueva votación en el Portal de Participación Ciudadana, del 16 de junio al 30 de junio, para que la ciudadanía priorice las inversiones que vayan a ser ejecutadas. Así, se ejecutarán en primer lugar las propuestas que hayan obtenido un mayor apoyo en cada uno de los distritos hasta agotar la consignación presupuestaria asignada al distrito.

Una vez elaborada la lista completa de actuaciones se procederá al anuncio de las actuaciones a partir del 1 de julio para su posterior remisión al Área de Economía y Hacienda, con el objeto de que puedan ser incluidas en la previsión del presupuesto municipal del año 2026 y tenidos en cuenta en el momento de tramitar la previsión del presupuesto del año 2027.

La ciudadanía, por su parte, podrá estar informada a lo largo de todo el proceso a través de los órganos de participación propios de los distritos y del Portal de Participación. De igual forma, se ha lanzado una campaña informativa en diferentes soportes municipales para dar una mayor difusión a la iniciativa.

2/2